



SINTOX

Antitusivo

Reg. ICA 11112-MV

COMPOSICIÓN GARANTIZADA:

Cada 1,0 mL contiene:

Dextrometorfano Bromhidrato	2	mg
Guayacolato de Glicerilo	20	mg
Excipientes c.s.p.	1,0	mL

INDICACIONES:

Antitusivo y expectorante para perros y gatos, indicado en el tratamiento sintomático de la tos; descongestionante de las vías respiratorias. Expectorante, suprime la tos del animal y favorece la expulsión de flemas en tos húmeda.

ESPECIES: Perros y Gatos.

ADMINISTRACIÓN Y DOSIFICACIÓN:

Vía de Administración: Oral. Gatos: Dosis práctica: Dar 0,15 a 0,25 mL de producto por kg de peso vivo. Dosis Farmacológica Dextrometorfano Bromhidrato: 0,3 a 0,5 mg por kg de peso vivo. Dosis Farmacológica Guayacolato Glicerilo: 3 a 5 mg por kg de peso vivo. Perros: Dosis práctica: Dar de 0,25 mL a 0,5 mL de producto por kg de peso vivo. Dosis Farmacológica Dextrometorfano Bromhidrato: 0,5 a 1 mg por kg de peso vivo. Dosis Farmacológica Guayacolato Glicerilo: 5 a 10 mg por kg de peso vivo.

Duración del tratamiento: Administrar cada 6-8 horas, por 5 días. Otras indicaciones a criterio del médico veterinario.

PRECAUCIONES:

- No administrar en perras o gatas gestantes o si se está suministrando algún tipo de sedante o tranquilizante.
- Administre con precaución en animales menores a 6 meses.
- No administre en animales con hipersensibilidad comprobada al medicamento.
- No administre en perros y gatos con diagnóstico comprobado de Diabetes Mellitus.

CONTRAINDICACIONES:

No administrar en animales en gestación o que le estén administrando algún tipo de sedante o tranquilizante. No administrar a pacientes diabéticos.

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO:

Almacenar a temperatura inferior a 30°C y resguardado de la luz. La disposición final de los envases vacíos o con contenido residual deberá efectuarse según las normas ambientales vigentes.



ANTITUSIVO